

## EDICTO

**Nº Edicto:** 8424

**Carátula:** VEGA, PEDRO SANTIAGO C/ VEGA, REBECA ESTHER S/ DIVISION DE CONDOMINIO (Monitorio)

**Número de Expediente:** Recep.:C-3BA-47-C2016

1ª Ins.:15537-16

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 14/10/2021

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 21/10/2021

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6026

### Texto del edicto:

#### EDICTO DE SUBASTA

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESIONES Nº 5 de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la Provincia de RÍO NEGRO con sede en calle Juramento 190 - 4º Piso de esta ciudad, Secretaría Única a cargo del Dr. Iván Sosa Lukman, hace saber que, en los autos caratulados "VEGA, PEDRO SANTIAGO C/ VEGA, REBECA ESTHER S/ DIVISION DE CONDOMINIO" - Expte. Nº 15537-16, la Martillera Pública GABRIELA INÉS JOSEAU, Matrícula RPCRN Tº I Fº 125/6 Nº 063, CUIT 27-17627514-1, subastará al aire libre y bajo protocolo sanitario el día VIERNES 19 de NOVIEMBRE de 2.021 a las 12 HORAS en Los Arrayanes 454 Melipal de esta ciudad, el inmueble NC 19-2-F-100-30, TOMO 436 FOLIO 226 FINCA 92606, ubicado en Remedios de Escalada 473 de San Carlos de Bariloche en el estado en que se encuentra. ESTADO DE OCUPACION: casa destinada a vivienda en dos plantas sobre parcela urbana de 282,50 m2 ocupada por uno de los condóminos la Sra. Rebeca Esther Vega. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 1.594.380,84, al contado y al mejor postor, quedando autorizada la martillera a percibir en el acto el 8% del precio en concepto de SEÑA y el 3% como COMISIÓN en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sellado de ley y los tributos que correspondan por la celebración del acto a cargo del comprador. HÁGASE SABER que el inmueble se transferirá LIBRE DE DEUDAS FISCALES anteriores a la firmeza de la aprobación judicial de la subasta y que el adquirente deberá hacerse cargo de realizar todos los trámites de MENSURA que resulten necesarios para poder inscribir el inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble (art. 33 de la Ley Provincial 3483). Subasta sujeta a aprobación judicial. PROTOCOLO SANITARIO: registro previo obligatorio, prohibición de acompañante, distanciamiento social, uso de barbijo con nariz y mentón fijo, higiene de manos y respeto de las indicaciones de organización del acto. Por consultas y para visitar el inmueble comunicarse previamente con la martillera interviniente al Tel. 0294-154-265066. HORARIOS DE VISITA. Día Jueves 12 hs. San Carlos de Bariloche, 12 de octubre de 2.021. IVÁN SOSA LUKMAN, Secretario.

